

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 041 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0062

Fecha: 26 DE JULIO DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 041 2020 00252	Ejecutivo Singular	JORGE ARTURO MUÑOZ VIVAS	JULIAN ARDILA	Auto decide recurso No repone auto. Concede apelación.	23/07/2021	1
11001 31 03 041 2020 00252	Ejecutivo Singular	JORGE ARTURO MUÑOZ VIVAS	JULIAN ARDILA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Reconoce personería	23/07/2021	1
11001 31 03 041 2020 00252	Ejecutivo Singular	JORGE ARTURO MUÑOZ VIVAS	JULIAN ARDILA	Auto resuelve Solicitud De reducción de embargos. Demandante informar. Prestar caución.	23/07/2021	2
11001 31 03 041 2020 00252	Ejecutivo Singular	JORGE ARTURO MUÑOZ VIVAS	JULIAN ARDILA	Auto pone en conocimiento Admite incidente de nulidad. Abre a pruebas.	23/07/2021	3
11001 31 03 041 2021 00264	Verbal	BREAK GOURMET SAS	COMERCIALIZADORA LIU FENPING COLOMBIA SAS	Auto requiere A la parte demandante adecue indebida acumulación de pretensiones so pena de rechazo	23/07/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26 DE JULIO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO
SECRETARIO